

Revista Crítica Penal y Poder (Nueva Época) e-ISSN: 2014-3753

Mayo de 2024, n° 26

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona

 © María Mercedes Quiñonez



CONSENSOS CONTRA LA MEMORIA: EL ACCESO A LOS ARCHIVOS VINCULADOS A LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA

CONSENSOS CONTRA LA MEMÒRIA: L'ACCÉS ALS ARXIVS VINCULATS A L'ÚLTIMA DICTADURA MILITAR A ARGENTINA

CONSENSUS AGAINST MEMORY: ACCESS TO ARCHIVES RELATED TO THE LAST MILITARY DICTATORSHIP IN ARGENTINA

María Mercedes Quiñonez* 

Escuela de Historia (Universidad Nacional de Salta)

DOI: <https://doi.org/10.1344/cpyp.2024.26.46935>

La República Argentina asistió, desde la recuperación de la democracia en 1983, a distintas coyunturas de memoria que nos permiten analizar la dimensión histórica de los procesos y de las políticas públicas que favorecen u obstaculizan la posibilidad de construir y consolidar consensos democráticos y de convivencia ciudadana de largo aliento. Sabemos que el estado y los distintos gobiernos constituyen maquinarias de memoria, pero también de olvido institucionalizado, sobran ejemplos de políticas de amnistía, de indultos, de no reconocimiento e incluso impedimentos o dilaciones en procesos judiciales.

En las distintas coyunturas, el accionar de los organismos de Derechos Humanos y de diferentes organizaciones e instituciones permitió el avance en la recuperación de la memoria y en los procesos judiciales, bajo el lema “Memoria, Verdad y Justicia”. La comunidad de historiadores, con los ritmos propios del conocimiento científico y con un notable aporte al campo de los estudios memoriales y de los procesos vinculados a la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica, renovó preguntas y conceptos y tejió alianzas con los organismos, aportando herramientas teóricas y metodológicas, brindando testimonio ante la justicia e, incluso, sosteniendo el debate académico y político en los tiempos más hostiles.

La posibilidad de construir memoria sobre los procesos recientes implica un ejercicio vinculado a reflexionar cómo la gente construye su sentido del pasado y cómo se enlaza ese pasado con el presente. El acto de recordar y de olvidar tiene siempre dimensiones sociales y colectivas que

* mercedesq76@gmail.com Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

configuran las lógicas de convivencia presente, pero también los proyectos a futuro que elaboran los grupos sociales, donde los acuerdos y consensos logrados- a veces con mucha dificultad- permiten establecer aquello que no va a ser tolerado nunca más. Sin embargo, el lugar de la memoria y las políticas vinculadas a ella constituyen un espacio de lucha política en el presente de la generación que recuerda, la lucha es a veces contra el olvido, pero a veces se establece ‘entre’ memorias. En esa puja interpretativa cobra importancia el reconocimiento de que no existe una memoria única y sin contradicciones, incluso en los momentos de mayor hegemonía de una narrativa sobre las experiencias pasadas y su representación colectiva, hay otras interpretaciones, otros relatos que se encuentran latentes, entre el silencio, el olvido y la búsqueda de una coyuntura posible de expresarse. En el campo de los derechos humanos y de la recuperación de la memoria vinculada al terrorismo de Estado, distintos grupos e instituciones de memoria- incluso desde el estado- van a cuestionar cualquier monopolio en la interpretación del pasado. Y en ese cuestionamiento, propio del ejercicio democrático, se pone en tensión siempre el poder y las distintas “memorias oficiales” que se imponen y que debilitan otras miradas. El riesgo es que el pasado pueda ser neutralizado, convertido incluso en objeto de consumo selectivo.

Precisamente, parece estar en crisis actualmente la posibilidad de la transmisión de la memoria, no sólo de las experiencias traumáticas vividas sino también de las luchas y los proyectos de una generación. El auge del individualismo neoliberal atenta contra la dimensión colectiva intrínseca y constituyente de la memoria. Pero también las luchas políticas del presente se interponen en la recuperación de una memoria que siempre puede ser manipulada o silenciada desde intereses presentes. Sin embargo, lo que parece más caro en términos sociales es el corte en la transmisión de una pedagogía de la lucha, de la posibilidad de que luchando- sea cual fuera la metodología- se pueden cambiar las cosas. Sin duda, las posiciones más conservadoras alientan y esgrimen otras pedagogías, la de la represión, el silencio impuesto y, cuando no, el miedo. Por ello, desde el campo de la historia el aporte parece consistir en configurar una genealogía de las luchas en las cuales se inscriban las luchas presentes, para recuperar la memoria no solamente como hechos y experiencias pasadas sino como los proyectos a futuro que los grupos sociales pugnan por construir, en contraposición a otros, de los cuales triunfan, lo sabemos, no necesariamente los mejores para el conjunto social, sino aquellos que tuvieron la fuerza para imponerlo.

El análisis historiográfico de las luchas libradas en el campo de la memoria en distintas coyunturas permite avizorar también otros horizontes no tan sombríos. Quizá nos permita poder recuperar lo que aparece como debilidad, es decir, la dificultad en la transmisión de la memoria vinculada a las resistencias, las luchas, la solidaridad, el compromiso social, y los distintos actores que se levantaron contra la dictadura militar, y convertirla en fortaleza. La capacidad de enunciación y de negación de los procesos- procesos por su parte corroborados en el campo de la memoria y de la historia, pero también en sede judicial- debe permitirnos configurar y articular creativamente nuevas formas de transmitir la memoria, de las víctimas, pero también de las luchas. El brutal ataque a los organismos de derechos humanos, a los lugares de memoria, a reconocidas personalidades, pero también el vaciamiento, la quita de presupuesto, el intento de construir “otra memoria”, debe posibilitar volver a poner en la discusión pública los basamentos científicos a partir de los cuales durante los últimos cuarenta años se fue elaborando una narrativa histórica de los tiempos recientes que la diferencia de cualquier otra enunciación basada en fragmentos selectivos de hechos pasados, o bien, elaborada no

sobre preguntas formuladas en el presente sino con el propósito de justificar deliberadamente dinámicas políticas actuales y la construcción de un poder que contradice principios democráticos elementales. Es necesario señalar una y otra vez que en la actualidad no hay una lucha entre memorias y sus mayores o menores vinculaciones con el aparato estatal, lo que hay es llanamente el intento de imponer una enunciación vinculada a hechos del pasado reciente que no encuentra fundamentos ni en el campo de la justicia ni en el de la memoria ni en el de la historia.

No sólo es una lucha desigual en términos de poder, es desigual por el peso de las decisiones tomadas desde el Estado, que encuentran una densidad histórica más profunda que la más reciente coyuntura. Los organismos de derechos humanos han demostrado, incluso durante la propia dictadura, que, con el estado, con su ausencia e incluso contra el estado y sus instituciones, fue posible recuperar la memoria, juzgar a los perpetradores e, incluso, encontrar a los bebés apropiados durante el proceso militar. Pero un aspecto crucial ha atravesado todos los gobiernos democráticos de los últimos cuarenta años y es el consenso de no abrir los archivos vinculados al terrorismo de estado. Esta es quizá la política de mayor trascendencia vinculada a la posibilidad o no de lograr memoria, verdad y justicia y de elaborar un análisis historiográfico que permita desentrañar las lógicas más profundas no sólo de los gobiernos militares, sino también de los gobiernos democráticos que siguieron y de las estructuras sociales y los cambios y transformaciones que pueden brindar explicaciones de más larga duración.

Esta política de estado constituye hoy uno de los problemas más serios para el análisis historiográfico, para conservar y ampliar la memoria y también para continuar con los procesos judiciales. Y si bien distintos organismos e instituciones han tomado como prioritaria de tarea de “construir archivos”, los archivos, particularmente los vinculados a las Fuerzas Armadas y la Policía de la provincia de Buenos Aires, siguen sin abrirse. El paradero de los desaparecidos y de gran parte de los bebés apropiados está aún en las sombras, a pesar de los notables avances en el campo jurídico, científico y judicial¹. El acceso a los archivos vinculados a la última dictadura militar no es banal, la memoria necesita hacerse carne y los documentos deben institucionalizarse. En el archivo el testimonio se constituye en documento, se instituye y logra un estatuto público, esencial en el campo historiográfico y también en la dinámica democrática de libre acceso a los documentos del pasado y del presente.

Un ejemplo clarificador de esta política estatal y su recrudecimiento en los últimos meses lo constituye la decisión del actual gobierno nacional de vaciar de personal a los equipos de relevamiento y análisis de los archivos de las Fuerzas Armadas. Estos equipos, creados en 2010, constituían un engranaje fundamental en el avance y concreción de juicios de lesa humanidad, habiendo aportado más de 170 informes a lo largo de los últimos años. Significativamente, los archivos que dan cuenta de las responsabilidades efectivas y nominales de los responsables de delitos cometidos durante la última dictadura militar son resguardados por la misma institución cuyo accionar y el de sus integrantes es puesta en tela de juicio. La memoria, la verdad y la justicia tambalean así como proyecto a consolidarse para el futuro. Es necesario el resguardo de las pruebas documentales necesarias para la construcción de memoria, para la sustanciación de los juicios y para la posibilidad de construir una narrativa historiográfica que dé cuenta del pasado reciente y de nuestro presente. Tanto las víctimas como la sociedad en su conjunto tienen derecho a la verdad y el estado nacional

¹ Cuyas referencias ineludibles con Abuelas de Plaza de Mayo y el Equipo Argentino de Antropología Forense.

argentino sigue obstaculizando ese derecho. Es necesario insistir en la gravedad de que sea el estado quien niegue un derecho fundamental para el funcionamiento del sistema democrático a la par que intenta construir una enunciación que no aporta a la reflexión sobre cómo la gente construye su vínculo con el pasado sino más bien sobre cómo es posible manipular el pasado mientras se ataca a organismos de la sociedad civil y del campo científico, a la par que se dificulta el acceso a las pruebas documentales y a la apertura irrestricta de los archivos vinculados a la dictadura militar. Para finalizar, una frase esclarecedora de Paul Ricoeur “Al juez le corresponde condenar y castigar, y al ciudadano le corresponde militar contra el olvido y en nombre de la equidad de la memoria; al historiador le queda la tarea de comprender sin inculpar ni disculpar”². Al Estado le corresponde garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos a la memoria, la verdad y la justicia y, sin duda, también el derecho a la historia.

² RICOEUR, Paul, 2000, “Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado”, en Perotín-Dumon, Anne (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América latina*, p. 23. Disponible en http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php